

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE JUSTICIA

1303 *REAL DECRETO 1436/2001, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que se regulan los pagos, depósitos y consignaciones judiciales.*

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, sitúa al Ministerio Fiscal en una posición relevante, en su doble condición de institución que constitucionalmente tiene encomendada la función de promover la acción de la justicia y la defensa de la legalidad, así como de los derechos de los menores, velando por el interés de éstos.

En efecto, de acuerdo con el artículo 6 de la citada Ley, corresponde al Ministerio Fiscal la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes, así como la vigilancia de las actuaciones que deban efectuarse en su interés y la observancia de las garantías del procedimiento, para lo cual dirigirá personalmente la investigación de los hechos y ordenará que la policía judicial practique las actuaciones necesarias para la comprobación de aquéllos y de la participación del menor en los mismos, impulsando el procedimiento.

Las funciones encomendadas al Ministerio Fiscal por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, aconseja autorizar la apertura de cuentas de consignaciones y depósitos al Ministerio Fiscal en aquellos supuestos en que se considere necesario y las circunstancias que concurren en el procedimiento de instrucción así lo requieran.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia, oída la Fiscalía General del Estado, previo informe del Ministerio de Economía y del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

DISPONGO:

Artículo único. *Modificación del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que se regulan los pagos, depósitos y consignaciones judiciales.*

Se añaden un apartado 3 y un apartado 4 al artículo 2 del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que se regulan los pagos, depósitos y consignaciones judiciales, que queda redactado como sigue:

«3. Cuando en el curso de los procedimientos derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, se estime pre-

ciso la apertura de una cuenta de depósitos y consignaciones a disposición de las Fiscalías, las personas autorizadas para la apertura y disposición de sus fondos serán, mancomunadamente, un representante del Ministerio Fiscal e indistintamente el Secretario judicial de la Fiscalía de Menores u Oficial habilitado de la Fiscalía o, en su caso, el Secretario judicial en funciones de auxilio a la Fiscalía dependiente del Juzgado de Menores al que posteriormente corresponderá dictar sentencia o adoptar alguna de las medidas previstas en la Ley. Dicha cuenta llevará el nombre de la Fiscalía en cuestión, adicionado con la denominación “Cuenta de Depósitos y Consignaciones”.

El régimen de funcionamiento de estas cuentas será el mismo que el previsto en el presente Real Decreto para el resto de las cuentas de depósitos y consignaciones.

4. Cuando, en su caso el Fiscal remita los efectos y piezas al Juzgado de Menores, por incoar y conocer éste del expediente de reforma, procederá transferir las partidas consignadas en la cuenta de la Fiscalía a la del Juzgado que haya de conocer.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1304 *REAL DECRETO 1439/2001, de 21 de diciembre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, del Centro de Enseñanza Superior «Felipe II» de Aranjuez, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.*

Aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título de Diplomado en Turismo, del Centro de Enseñanza Superior «Felipe II» de Aranjuez, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, cuyas enseñanzas han sido autorizadas por Decreto 196/2000, de 31

de agosto, de la Comunidad de Madrid, y dado que el mismo se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente, y ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades, procede la homologación del referido título.

Esta homologación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, en relación con el 4, del artículo 58 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios y el Real Decreto 604/1996, de 15 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias del plan de estudios conducente a la obtención de aquél y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

D I S P O N G O :

Artículo 1.

1. Se homologa el título de Diplomado en Turismo, del Centro de Enseñanza Superior «Felipe II» de Aranjuez, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, conforme al plan de estudios que se contiene en el anexo.

2. Al título a que se refiere el apartado anterior le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 a 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre

obtención, expedición y homologación de títulos universitarios.

3. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

Artículo 2.

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto que homologa el título.

Disposición final primera.

Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

ANEXO

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica materia troncal	Creditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Técnicos	Prácticos		
1	1	Idiomas.:	Ingles I.	4,5+ 1,5 A	3	3	Intensificación perfeccionamiento de idiomas elegidos por la Universidad y con especial aplicación al sector turístico.	Filologías correspondientes.
	2		Alemán I	4,5+ 1,5 A	3	3		
1	1	Derecho y Legislación.:	Derecho y Legislación	9	6	3	Introducción al Derecho. Derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Legislación específica del turismo.	Derecho Civil. Derecho Mercantil. Derecho Administrativo. Derecho Financiero y Tributario. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	1	Introducción a la Economía.:	Introducción a la economía	6	4,5	1,5	Introducción al análisis económico, con especial referencia al turismo.	Economía Aplicada del Análisis Económico
1	2	Organización y Gestión de Empresas.	Organización y Gestión de empresas	9	6	3	Análisis de las estructuras organizativas y de los recursos humanos en las empresas turísticas.	Organización de Empresas
1	2	Contabilidad.	Contabilidad	6	3	3	Contabilidad financiera y de costes aplicadas al turismo.	Economía Financiera y Contabilidad
1	2	Marketing Turístico.	Marketing turístico	6	3	3	Creación de productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución	Comercialización e Investigación de Mercados

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Total	Teóricos	Prácticos		
1	2	Operaciones y Procesos de Producción.	Operaciones y Procesos de Producción.	6	3	3	Operaciones y procesos de restauración, alojamiento, intermedación turística y ocio.	-Economía Aplicada -Organización de Empresas -Tecnología de los Alimentos -Nutrición y Bromatología -Sociología -Economía Aplicada -Sociología -Psicología Social
1	2	Estructura de Mercados.	Estructura de mercados	6	4,5	1,5	Análisis de los flujos turísticos. Estructura de los mercados turísticos. Oferta y demanda. Estudio del medio para el desarrollo de turismo. Su implantación y ordenación en el espacio.	-Análisis Geográfico Regional -Geografía Humana -Ecología
1	1	Recursos Territoriales Turísticos.	Recursos territoriales Turísticos	9	6	3	Manifestaciones artísticas y culturales. Análisis del patrimonio cultural como recurso turístico	-Historia del Arte -Antropología Social
1	1	Patrimonio Cultural.	Patrimonio Cultural	6	3	3	Prácticas en organizaciones e instituciones de turismo.	Todas las áreas de titulación
1	3	Practicum.	Practicum	10+2A	12			

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Total	Teóricos	Prácticos		
1	1	Informática Básica y de Gestión Turística.	9	5	4	Nociones básicas de informática y de los sistemas informáticos. Herramientas más utilizadas: procesador de texto, hojas de cálculo, bases de datos, agendas, paquetes integrados. Análisis y utilización de programas informáticos de gestión, reservas y distribución en las empresas turísticas	-Lenguajes y Sistemas Informáticos

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)

Ciclo/Curso	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Totalles	Teóricas	Prácticos		
1 1	Economía del turismo	6	4	2	Los principales problemas macroeconómicos, inflación, desempleo, crecimiento y desequilibrio externo, con especial referencia al turismo.	- Economía Aplicada - Fundamentos del Análisis Económico
1 1	Sociología del turismo y el ocio	6	4	2	Theorías sociológica del turismo. El fenómeno social del ocio y el turismo. Impactos socio-culturales del turismo. El turista: motivaciones, intereses, actitudes y necesidades.	- Sociología

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)

Ciclo/Curso	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Totalles	Teóricos	Prácticos		
1 1	Inglés II.	6	3	3	Intensificación y perfeccionamiento del inglés aplicado al sector turístico.	- Filología Inglesa.
1 2	Inglés III	6	3	3	Intensificación y perfeccionamiento del inglés aplicado al sector turístico.	- Filología Inglesa.
1 2	Políticas y Planificación del Turismo	6	4	2	Análisis de las políticas turísticas. Objetivos, instrumentos y agentes. Implantación y evaluación. El caso español: problemática actual, nuevos productos y oferta complementaria. Política turística de la Unión Europea.	- Ciencia Política y de la Administración. - Geografía Humana
1 2	Contabilidad de gestión en empresas turísticas	4,5	2	2,5	Introducir al alumno en la contabilidad de costes y gestión, desde el cálculo y control de costes, hasta auditoría interna	- Economía Financiera y Contabilidad
1 3	Alemán II	6	3	3	Intensificación y perfeccionamiento del alemán aplicado al sector turístico.	- Filología Alemana.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)

Círculo	Curso	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Total	Teórico	Prácticos		
1	3	Alemán III .	6	3	3	Intensificación y perfeccionamiento del alemán aplicado al sector turístico.	- Filología Alemana.
1	3	Metodología y Técnicas de Evaluación turística	6	3	3	Evaluación previa de recursos turísticos e impactos de desarrollo. Sistemas de evaluación de políticas turística y de los programas y productos turísticos.	- Ciencia Política y de la Administración - Geografía Humana - Sociología

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	créditos totales para optativas 22,5
	Total	Teórico	Prácticos/ clínicos		
Gestión de Alojamientos y Restauración	4,5	3	1,5	Particularidades de la industria de alojamiento. La oferta de alojamiento, tipología de productos. Las cadenas hoteleras; estructura y organización. Las franquicias. Organización, gestión y control de las operaciones derivadas de la venta de habitaciones.	-Organización de Empresas
Comercialización de Alojamiento y Restauración	4,5	3	1,5	Tipos de puntos de ventas. Características y especificidades. Planes de comercialización. Marketing-Mix..	-Comercialización e Investigación de Mercados.
Informática de Gestión para Alojamientos y restauración	4,5	1,5	3	Análisis y utilización de programas de informática de gestión, recursos y distribución de las empresas de alojamientos y restauración.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Organización de Empresas.
Gestión de Turoparedores y Agencias de Viajes	4,5	3	1,5	Particularidades de la industria del viaje. Fundamentos, elementos y estrategias en los turoparedores y agencias de viajes.	-Organización de Empresas.
Comercialización de Turoparedores y Agencias de Viales	4,5	3	1,5	Estrategias de marketing y planes de comercialización de Turoparedores y Agencias de Viajes..	-Comercialización e Investigación de Mercados.
Informática de Gestión para Turoparedores y Agencias de Viales	4,5	1,5	3	Análisis y utilización de programas de informática de gestión, reserva y distribución de las empresas de alojamientos y restauración.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Organización de empresas.

Denominación	3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				créditos totales para optativas 22,5 - por ciclo - curso
	Total	Creditos Teóricos	Prácticos/ clínicos	Breve descripción del contenido	
Gestión de Transportes Turísticos.	4,5	3	1,5	Particularidades de las empresas de transporte turístico: aéreo, ferroviario, por carretera y por agua. Estrategias de marketing y planes de comercialización de las empresas de transportes turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de Empresas. -Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. -Comercialización e Investigación de Mercados.
Comercialización de Empresas de Transportes Turísticos.	4,5	3	1,5	Análisis y utilización de programas de informática de gestión, reserva y distribución de las empresas de alojamientos y restauración.	<ul style="list-style-type: none"> -Lenguajes y Sistemas Informáticos. -Organización de Empresas.
Informática de gestión para Transportes turísticos	4,5	1,5	3	La calidad como ventaja competitiva. Dirección de calidad. Los recursos humanos y la calidad. Los sistemas e calidad; planificación y gestión . El trabajo en equipo. Herramientas para la mejora continua de la calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de Empresas
Gestión de la calidad	4,5	3	1,5	Medidas descriptivas del fenómeno turístico. Caracterizaciones y modelos de determinación de la demanda turística. Determinación y cuantificación de la oferta. Definiciones y tratamiento de las estadísticas básicas.	<ul style="list-style-type: none"> -Estadística e Investigación Operativa. -Comunicación e Investigación de Mercados -Sociología -Metodología de las Ciencias del Comportamiento -Comunicación Audiovisual y Publicidad -Periodismo
Estadística aplicada al sector turístico	4,5	3	1,5	Estrategias y técnicas de comunicación, tanto interpersonal como colectivas. Técnicas a utilizar para una correcta atención al cliente. Relaciones públicas. Imagen corporativa. Sistemas de información en empresas turísticas. La información como fuente de ventajas competitivas. La gestión de la información para la comercialización turística.	<ul style="list-style-type: none"> -Lenguaje y Sistemas Informáticos -Organización de Empresas
Estrategias de comunicación turística, atención al cliente y protocolo	4,5	2	2,5	Analisis de las relaciones individuales y colectivas entre trabajadores y empresarios, con especial atención al sector turístico.	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Sistemas de información	4,5	3	1,5	Conceptos básicos de Derecho tributario en relación con el sector turístico. Normas del sistema tributario que afecta a las empresas turísticas: IAE, ERPF, IVA, IS	<ul style="list-style-type: none"> -Derecho Financiero y Tributario -Economía Financiera y Contabilidad
Legislación laboral	4,5	3	1,5	Estructura política del Estado. Reparto de competencias turísticas entre los distintos niveles de Gobierno. Ámbito de actuación. Estado , Comunidades Autónomas y entes locales.	<ul style="list-style-type: none"> -Ciencia Política y de la Administración
Gestión fiscal de la empresa turística	4,5	3	1,5	Competencias de la Unión Europea en materia turística. Acciones y programas. Principales Instituciones internacionales turísticas. LA O.M.T. Estructura y funciones. Apoyos..	<ul style="list-style-type: none"> -Ciencia Política y de la Administración -Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Instituciones y organismos del turismo: Estado y Comunidades Autónomas y Administraciones Locales.	4,5	3	1,5		
Unión Europea e Instituciones y organismos internacionales del turismo	4,5	3	1,5		

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Denominación	Breve descripción del contenido				Créditos totales para optativas 22,5
	Totales	Teóricos	Prácticos	Clinícos	
Gestión de espacios naturales	4,5	3	1,5		<p>Estudio de los ecosistemas y espacios naturales. Funciones de los espacios naturales. Conflictos de usos. Demanda de servicios turísticos. Estrategias de conservación.</p>
Itinerarios turísticos	4,5	3	1,5		<p>Diseño de rutas de interés turístico con elementos de distintas manifestaciones artísticas y con una unidad geográfica y cultural.</p>
Modelos de turismo y tipologías de los consumidores	4,5	3	1,5		<p>Modelos de los espacios turísticos. Tipos de turismo: características y diferencias –turismo rural, ecoturismo, turismo de salud... Tipología de los consumidores-turistas.</p>
Políticas de planificación y gestión del Patrimonio Cultural	4,5	3	1,5		<p>Políticas y experiencias en la gestión pública del patrimonio cultural.</p>
Planificación estratégica de los recursos turísticos	4,5	3	1,5		<p>Formulación y planificación estratégica. Análisis y desarrollo de los recursos turísticos. Instrumentos, técnicas y procesos.</p>
Impactos ambientales del desarrollo turístico	4,5	3	1,5		<p>Tipologías de impactos. Capacidad de carga. Sistemas de evaluación de impactos en la planificación turística.</p>
Geografía del Turismo y el Ocio	4,5	3	1,5		<p>Ánálisis del territorio y de la organización del espacio geográfico. Estudio de las zonas de interés geográfico y turístico. Factores de atracción de los desplazamientos. Los espacios de ocio.</p>
Turismo y desarrollo sostenible	4,5	3	1,5		<p>Concepto de desarrollo sostenible. El turismo sostenible en el contexto del desarrollo sostenible. Planificación de los espacios turísticos. Diagnóstico y gestión de los recursos turísticos para el desarrollo local. Modelos de desarrollo turístico sostenible.</p>

- por ciclo
- curso

Vinculación a áreas de conocimiento

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA O EXÁMEN O PRUEBA GENERAL

NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

NO

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN TURISMO

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DEL PLAN DE ESTUDIOS

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "FELIPE II"
--

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

191

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	36	27	-	-	-	63
	2º	30	16,5	9	-	-	64,5
	3º	12	18	13,5	20	-	63,5
II CICLO		87	61,5	22,5	20	191	

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS

3 AÑOS

-1º CICLO

-2º CICLO

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑOS.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS (*)	PRACTICOS / CLÍNICOS (†)
1º	63	38,5	24,5
2º	64,5	31,5	24
3º	63,5	9	21

(*) NO SE CONTABILIZAN LOS CRÉDITOS DE ASIGNATURAS OPTATIVAS O DE LIBRE CONFIGURACIÓN

1.b) ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

ASIGNATURA	PRIMER CURSO			TOTAL
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TOTAL	
INGLÉS I	6	6	6	6
INGLÉS II		6	6	6
DERECHO Y LEGISLACIÓN	4,5	4,5	9	9
RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS	4,5	4,5	9	9
INFORMATICA BÁSICA Y DE GESTIÓN TURÍSTICA	4,5	4,5	9	9
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6		6	6
PATRIMONIO CULTURAL	6		6	6
ECONOMÍA DEL TURISMO		6	6	6
SOCIOLOGÍA DEL TURISMO Y EL OCIO		6	6	6

ASIGNATURA	SEGUNDO CURSO			TOTAL
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TOTAL	
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	4,5	4,5	9	9
CONTABILIDAD	6		6	6
CONTABILIDAD EN EMPRESAS TURÍSTICAS		4,5	4,5	4,5
MARKETING TURÍSTICO	6		6	6
INGLÉS III	6		6	6
OPERACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN	6		6	6
POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO	6		6	6
ESTRUCTURA DE MERCADOS		6	6	6
ALEMANI	6		6	6
OPTATIVA		4,5	4,5	4,5
OPTATIVA		4,5	4,5	4,5

II ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. b) Ordenación temporal del aprendizaje:

- Se establecen incompatibilidades entre cualquier asignatura de idioma de nivel inferior, respecto a la asignatura de nivel superior del mismo idioma.
- c) El periodo de escolaridad será de tres años.

La intensificación "Turoperadores y agencias de Viajes" está compuesta por las siguientes asignaturas optativas, entre las que el alumno deberá cursar cuatro:

ASIGNATURA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TOTAL
ALEMAN II	6	6	6
ALEMAN III		6	6
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN TURÍSTICA	6	6	6
LIBRE CONFIGURACIÓN OPTATIVA	6	6	6
OPTATIVA	4,5	4,5	4,5
OPTATIVA	4,5	4,5	4,5
LIBRE CONFIGURACIÓN PRACTICUM	14	14	14
PRACTICUM	12	12	12

La intensificación "Transportes Turísticos" está compuesta por las siguientes asignaturas optativas, entre las que el alumno deberá cursar cuatro:

ASIGNATURA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TOTAL
Gestión de Transportes Turísticos.			
Comercialización de Empresas de Transportes Turísticos			
Informática de gestión para Transportes turísticos			
Gestión de la calidad			
Estadística aplicada al sector turístico			
Atención al cliente y protocolo			
Sistemas de información			
Legislación laboral			
Gestión fiscal de la empresa turística			

La intensificación "Planificación Turística y Sector Público" está compuesta por las siguientes asignaturas optativas, entre las que el alumno deberá cursar cuatro:

ASIGNATURA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TOTAL
Instituciones y organismos del turismo: Estado y Comunidades Autónomas y administraciones locales.			
Unión Europea e instituciones y organizaciones internacionales del turismo			
Gestión de espacios naturales			
Itinerarios turísticos			
Modelos de turismo y tipologías de los consumidores			
Políticas de planificación y gestión del Patrimonio Cultural			
Planeación estratégica de los recursos turísticos			
Impactos ambientales del desarrollo turístico			
Geografía del Turismo y el Ocio			
Turismo y desarrollo sostenible			

3. En el presente plan de estudio se establecen cuatro líneas de intensificación que responden a la ordenación del propio sector.

Estas intensificaciones son: "Alojamiento y Restauración", "Turoperadores y Agencias de Viajes", "Transportes Turísticos" y "Planificación Turística y Sector Público".

La intensificación "Alojamiento y Restauración" está compuesta por las siguientes asignaturas optativas, entre las que el alumno deberá cursar cuatro:

ASIGNATURA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TOTAL
Gestión de Alojamientos y Restauración			
Comercialización de Alojamientos y Restauración			
Informática de gestión para Alojamientos y restauración			
Gestión de la calidad			
Estadística aplicada al sector turístico			
Atención al cliente y protocolo			
Sistemas de información			
Legislación laboral			
Gestión fiscal de la empresa turística			